



OVALLE, 21 de agosto de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Resolución Exenta N° 284 de 24 de noviembre de 2000 de esta Gobernación Provincial de Limarí que adjudica la propuesta de edición del Boletín Minero a la Empresa "Prensa del Limarí Ltda.", propietaria del Diario El Ovallino y sus renovaciones sucesivas, especialmente la autorizada por Res. Exta N° 57 de 16 de enero de 2013 de la Gobernación de Limarí, en virtud de lo dispuesto en el D.S. N° 60 del Ministerio de Minería de 31.12.12.; lo solicitado por la Empresa Editora del Diario El Ovallino en su Nota, recepcionada en esta Gobernación el día 21.08.13. Y lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República y demás facultades legales, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 936.-

1. **Autorizare** la edición de un Boletín Oficial de Minería con carácter de Extraordinario, cuyo número será el 2.149 de 23.08.13., para la publicación de lo siguiente:

PEDIMENTOS MINEROS:

- "CAROLINA 7 " de HACIENDAS TALINAY S.A.



NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MILTHON DUARTE SOZA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

MDS/MJDL/cfm

OVALLE, AGOSTO 20 DE 2012

**SEÑOR
MILTHON DUARTE SOZA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
PRESENTE**

Estimado señor:

Con fecha de hoy se ha solicitado la publicación en el Boletín Oficial de Minería extraordinario que correspondería al N° 2149, de PEDIMENTOS MINEROS "CAROLINA 7", de HACIENDAS TALINAY S.A, el cual debe ser publicado este próximo viernes 23 de Agosto de 2013.-

Solicito a Usted su autorización, saluda cordialmente a usted,

**PRENSA DEL LIMARI
LIMITADA**
**LEONEL PIZARRO VIERA
BOLETIN OFICIAL DE
MINERIA LIMARI**

LPV/lpv

Cc/

Sr MILTHON DUARTE SOZA, Gobernador Provincia de Limarí

Sra. Mila Jeria, Abogada Gobernación Provincial de Limarí

Sr. Francisco Puga Medina, Gerente de Finanzas

Oficina de partes

Archivo Oficina

GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI
OFICINA DE PARTES
Recepción de Documentos

Fecha **21 AGO. 2013**

R.E.: 936